Plan de Gestión de Colonias Felinas y Método CER

Excmo. Ayuntamiento de Andújar – Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

2024



ANDÚJAR
AYUNTAMIENTO
MEDIO AMBIENTE
Y SOSTENIBILIDAD

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Índice

Índice 2
Definiciones. Colonias Felinas 4
Introducción 5
Problemas de las colonias felinas no controladas 5
Qué es una colonia controlada. Ventajas. 5
Estrategias de control de las colonias felinas 6
Actuaciones 6
Destacar que las reubicaciones de importancia o prioritarias son aquellas que: 7
Método C.E.R. 8
Puesta en marcha Método CER: Plan de Actuación 10
Reconocimiento de la zona y toma de contacto 10
Censo y calendario 11
Captura y traslado 12
Retorno y Registro de actuación 13
Evaluación 13
Plan de adopción de gatos sociables 13
Ventajas de capturar-esterilizar y retornar a su lugar de origen 14
Esterilización en felinos 14
Localización y análisis de la situación actual de las colonias de gatos en Andújar 15
Solicitud de voluntariado 15
Acuerdos con veterinarios y entidades de protección Animal 15
Formación de voluntarios 16
Carné del voluntario 16
Voluntarios. Derechos y deberes 16
Comunicación a los vecinos y señalética 17
Señalización de colonias 17
Censo de las colonias, barrio a barrio 17
Construcción de refugios y estaciones de alimentación 18
Campaña de capturas 18
Suelta y seguimiento posterior 19
Difusión de gatos en adopción 19

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Actuaciones paralelas al sistema C.E.R.19
Campañas de educación e información19
Cuidadores19
Personal de limpieza y mantenimiento de Andújar20
Colegios e institutos20
Público en general20
Prohibiciones y sanciones.....21
Conclusiones22
Marco legislativo.....23

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Definiciones. Colonias Felinas.

Llamamos ***colonia felina*** a un conjunto de gatos de la especie *Felis catus*, que viven en libertad o semilibertad, bien sea en entorno urbano o rural. Normalmente, estos gatos no se acercan a las personas, aunque en la mayoría de los casos dependen de la gente para su alimentación (ya sea la fuente un cuidador de gatos o un contenedor de basura). En una colonia felina podemos encontrar individuos que por sus distintas características no pueden ser tratados por igual, nos referimos a los diferentes tipos de gatos que habitan las colonias y son:

Gato errante. Aquellos gatos que aun teniendo dueño vagan libres, estando en gran medida socializados. La fuente del elevado número de gatos es la reproducción incontrolada de los gatos domésticos y sus crías por la irresponsabilidad de los dueños de no esterilizarlos.

Gato merodeador. Aquel gato que no tiene la consideración de gato comunitario, que es tenido como animal de compañía, y que sale sin supervisión al exterior del hogar de su titular.

Gato comunitario. Se considera gato comunitario a aquel individuo de la especie *Felis catus*, que vive en libertad, pero vinculado a un territorio y que no puede mantenido con facilidad por los seres humanos, pero que desarrolla su vida en torno a estos para su subsistencia.

Gato abandonado, perdido o extraviado. Gatos cuyo dueño se desconoce al haber sido abandonado o gatos que no han sabido regresar a su hogar. Muchos de estos animales no son capaces de sobrevivir por sí mismos en la calle y cabe la posibilidad de su muerte. Los que sobreviven suelen perder la socialización con el paso del tiempo y también contribuyen a aumentar la población de gatos silvestres. Éstos son los animales que deberían ser recogidos por las Asociaciones Protectoras e iniciar el proceso en adopción.

Gatos Urbanos o Comunitarios. Son gatos sin socializar, por lo que no se dejan coger o manipular, por lo que difícilmente pueden ser adoptados. Provienen de animales errantes, abandonados o perdidos que han perdido la socialización y de gatos que nunca han tenido dueño, aunque esto no significa que no sean cuidados por personas. Es importante reconocer que, si un gato es verdaderamente urbano, la opción más compasiva será permitir que siga viviendo al aire libre.

CER. Método de gestión que incluye la captura, esterilización y retorno de gatos comunitarios a través de medios no lesivos para los animales. Cuidador/a de colonia felina: persona, debidamente autorizada, que atiende a los gatos pertenecientes a una

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

colonia, siguiendo un método de gestión de colonias felinas, sin que pueda considerarse persona titular o responsable de los gatos de la misma.

Introducción

Los objetivos generales que se plantea el Ayuntamiento de Andújar con el Plan Municipal de Gestión de Colonias Felinas y método CER, son el bienestar de dichos animales en el municipio, facilitando la convivencia con la ciudadanía y la prevención de problemas de salud pública y animal, basándose en el control de la población de gatos (a través del método CER), sus puntos de alimentación, las condiciones sanitarias y las personas colaboradoras responsables de dichas colonias.

En dicho Plan, se establecen mecanismos de mediación para solventar los posibles problemas que las colonias puedan generar, los cuales irán disminuyendo progresivamente al evitar el crecimiento exponencial de la población de gatos no controlados, al promover y fomentar la salubridad de las áreas públicas, gracias a la difusión de los principios de tenencia responsable de animales.

En nuestras calles podemos ver colonias de gatos urbanos muy desequilibradas, debido a la falta de alimentación natural, por lo tanto al estar sin esterilizar se reproducen muy rápido, muchos de ellos mueren enfermos, atropellados o por otra causas. Determinados hábitos de los gatos pueden resultar molestos en algunas zonas, especialmente aquellas de carácter residencial: marcaje de machos en época de celo, persecuciones, peleas o acoplamientos pueden constituir una fuente de quejas vecinales en determinadas épocas. Otro factor para tener en cuenta es el estado de salud de dichos animales.

No se tolera la presencia permanente de animales enfermos o mutilados pues no resulta "*agradable*" a la vista y la mayoría de los ciudadanos siente rechazo hacia ellos.

Problemas de las colonias felinas no controladas

- Gritos y peleas nocturnas.
- Marcaje con orina y heces alrededor de la zona.
- Reproducción incontrolada.
- Proliferación de enfermedades.
- Problemas de salubridad pública asociados a las colonias.
- Riesgo de transmisión de zoonosis.
- Suciedad del área urbana, comida en descomposición, restos de envoltorios y otros residuos, bolsas rotas de basura, gatos en cubos de basura, etc.
- Molestias en propiedades privadas.
- Al subirse al tejado, provocan daños.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

- Saturación del Centro de Control de animales del Ayuntamiento.

Qué es una colonia controlada. Ventajas.

Una colonia controlada es un grupo de gatos callejeros que, viviendo en el mismo sitio de siempre, han sido censados, esterilizados y desparasitados y son alimentados de forma "regular" y adecuada por personas responsables, que además vigilan su estado de salud y mantienen la zona lo más limpia posible.

Una colonia de gatos controlada genera beneficios en la zona donde se encuentra, ya que:

- Disminución de roedores e insectos de la zona.
- Disminución de riesgos a fauna urbana protegida.
- Eliminación de las peleas entre gatos y los ruidos molestos del celo.
- Inhibición del marcaje con orina y heces.
- No se reproducen. Tampoco es frecuente que aparezcan gatos nuevos porque los ya existentes se vuelven muy territoriales y no permitirán entrar nuevos miembros en su colonia.
- Gatos sanos controlados que eviten el contagio de enfermedades.
- Zonas de alimentación del gato ocultas, limpias, sin molestar a las personas. La alimentación limpia y el control total de la colonia predispone la higiene de la colonia.

La mejor alternativa, por tanto, es la creación de colonias estables y controladas, siendo además ejemplo responsable y comprometido en cuanto a la educación, respeto y cuidado de gatos.

Participación Ciudadana.

Es destacar las entidades de protección animal, aquellas entidades sin ánimo de lucro, que desarrollan cualquier actividad de cuidado, rescate, rehabilitación, búsqueda de adopción de animales, además de la gestión de colonias felinas, inscritas en el Registro de entidades de protección animal de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Por otro lado, la reubicación a través del método por el que, se retira una colonia felina de un emplazamiento, trasladándose a uno nuevo acondicionado a tal efecto, con la supervisión de un profesional veterinario y respetando el bienestar y la salud de los gatos.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Estrategias de control de las colonias felinas

Actuaciones

Métodos de captura para la esterilización, respetuosos con la naturaleza de los gatos comunitarios y conformes a las directrices de bienestar animal.

La primera actuación a realizar para aplicar el "*Método CER*" es la captura del gato comunitario perteneciente a la colonia felina, y que debe ser realizada por personal cualificado determinado por el Ayuntamiento. La recogida de gatos comunitarios se realizará de forma adecuada, y siguiendo las directrices en materia de bienestar animal que emanan de la vigente normativa sobre protección animal aplicable en Andalucía. Para la captura se utilizarán jaulas trampa que suponen un método eficaz. Se trata de jaulas metálicas que disponen de un sistema automático de cierre que se acciona cuando el animal accede al interior para comer el alimento colocado previamente en ella. Estas jaulas serán vigiladas permanentemente por el cuidador autorizado o personal cualificado determinado por el Ayuntamiento desde el momento en que son colocadas para la captura.

En resumen:

- ✓ Capturar, desparasitar y castrar.
- ✓ Contabilizar colonias existentes.
- ✓ Disponer a los cuidadores de acreditación.

Por otro lado, hay que considerar otros factores como:

Efecto Vacío. Responde a un fenómeno natural conocido como "*efecto vacío*" que es conocido en gran parte de las especies: Cuando una población animal es retirada de un lugar determinado, el vacío (nicho) tiende a ser ocupado por las poblaciones vecinas para aprovechar los recursos disponibles, hasta volver a alcanzar el nivel de densidad que el territorio puede sostener. Las colonias no son aisladas, sino que están rodeadas y/o influenciadas por otros grupos de gatos en territorios colindantes, lo que por factores de impacto los gatos de territorios vecinos se moverán hacia allí y comenzará de nuevo el ciclo de reproducción. Éste efecto puede ocasionar conflictos serios entre ejemplares de la colonia, lo que obligaría a la reubicación de la misma o de aquellos ejemplares foráneos.

Por motivos de imagen. Cada vez más la ciudadanía exige medidas que respeten las vidas de los animales. No son pocas las veces que vecinos o turistas escriben a las Protectoras manifestando su preocupación y decepción con la imagen que proyecta la ciudad en este sentido. En estos casos muy concretos serán reubicados en zonas habilitadas por el Ayuntamiento.

Queda prohibido:

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

- ✓ Sacrificio de gatos, salvo desordenes que comprometan la salud del gato a largo plazo o de la colonia.
- ✓ Confinamiento de los gatos no socializados por el ser humano.
- ✓ Abandono de gatos en colonias.
- ✓ Suelta de gatos en colonias distintas a las de su procedencia, salvo excepciones justificadas.
- ✓ Aprovechamiento cinegético.

El sacrifico o reubicación está descartado, salvo excepciones:

- ✓ Gatos enfermos.
- ✓ Gatos socializados con el ser humano que vayan a ser adoptados.
- ✓ Jóvenes en edad de socialización que vayan a ser adoptados.

Destacar que las reubicaciones de importancia o prioritarias son aquellas que:

- ✓ Sea incompatibles con la preservación de su integridad y su calidad de vida.
- ✓ Suponga un impacto negativo para las condiciones de Biodiversidad en Espacios Naturales Protegidos y en los espacios de la Red Natura 2000.
- ✓ Suponga un impacto negativo para la fauna protegida.
- ✓ Suponga un riesgo contra la salud y la seguridad de las personas u otros animales.

Método C.E.R.

El procedimiento CER (Capturar-Esterilizar-Retornar) es un modelo de intervención efectivo, práctico, humanitario, educativo y de concienciación que implica atrapar a todos o la mayoría de los gatos de una colonia, esterilizarlos y devolverlos a su territorio, controlando así los niveles de población al intervenir sobre la fertilidad del grupo.

Una vez esterilizados, identificados, marcados con un corte en la oreja para identificarlos como estériles y tratados sanitariamente, son devueltos al territorio. Se les provee alimento, abrigo y supervisión por quienes voluntariamente se hacen cargo de ellos (los cuidadores), quienes además tendrán la tarea fundamental de control de la colonia.

Paralelamente a este programa se crea otro de socialización y adopción, para los jóvenes y gatos adultos sociables que en ese momento existan, que serán retirados de la colonia y entregados en adopción.

Antes de actuar con el animal se debe acreditar a los cuidadores y trasladarles estos criterios.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

A continuación debe hacerse un **mapeo** de las colonias para clasificarlas y registrarlas.

La primera actuación a realizar para aplicar el "**Método CER**" es la captura del gato comunitario perteneciente a la colonia felina, y que debe ser realizada por personal cualificado determinado por el Ayuntamiento de Andújar.

Para la captura podrán utilizarse jaulas trampa metálicas que disponen de un sistema automático de cierre que se acciona cuando el animal accede al interior para comer el alimento colocado previamente en ella y deben ser vigiladas permanentemente por el cuidador autorizado o personal cualificado determinado por el Ayuntamiento de Andújar desde el momento en que son colocadas para la captura.

Las actuaciones que deben llevarse a cabo comprenden los siguientes objetivos:

- Conocimiento del estado sanitario de la colonia.

- Mejora, si fuera necesario, del estado sanitario de la colonia.

- Control de natalidad.

- Identificación sencilla de todos los animales de la colonia.

Para conseguir estos objetivos seguimos un Plan de Actuación/Gestión, que se inicia con la captura de los animales y el acomodo en instalaciones habilitadas para la estancia temporal.

Durante esta estancia, se procederá al registro de datos y a la elaboración del censo, la toma de imágenes fotográficas y la obtención de muestras para la realización de las pruebas que permitan una valoración del estado sanitario de la colonia, posibilite mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y garanticen su mantenimiento. A su vez, se procederá a su esterilización y a la identificación sencilla mediante una incisión en la oreja.

Una vez concluido el proceso, los gatos permanecerán en las instalaciones hasta que se recuperen completamente de todas las actuaciones a las que han estado sometidos, siendo retornados y reintroducidos a su lugar de origen. Los gatos que potencialmente puedan ser socializados, no serán reintroducidos en la colonia, sino que, una vez esterilizados y tratados sanitariamente, pasarán a un programa específico de adopciones.

Previo al inicio de las actuaciones, se llevarán a cabo los siguientes pasos:

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

- ✓ Acuerdos con veterinarios colaboradores. Petición de presupuestos y compromiso de participación en el Programa.
- ✓ Campañas informativas y divulgativas sobre el proyecto CER.
- ✓ Creación de un **mapa específico** sobre las colonias, con el objetivo de organizar los recursos humanos y materiales.

Se considera cada colonia de forma individual, atendiendo a las condiciones sanitarias y de problemática del entorno, trabajando específicamente según las necesidades propias de cada una.

Puesta en marcha Método CER: Plan de Actuación

Reconocimiento de la zona y toma de contacto

En primer lugar, se realizará un análisis de contacto tanto con la zona donde se ubique la colonia y su entorno, así como con los voluntarios/as (cuidadores/as) que vayan a trabajar en la colonia y los vecinos de la zona. Es importante observar las singularidades de cada zona y ver en qué situación se encuentra la colonia, riesgos Y posibilidades de trabajo con los felinos que la componen y todo aquello que merezca la pena resaltar en una futura ficha de registro.

Se trata de conocer cuántos gatos hay, cómo se alimentan, desde cuándo están allí, estado sanitario, etc. También es el momento de acordar horarios de alimentación y normas básicas de higienización, así como los protocolos de captura y traslado al veterinario. Estas normas se plasmarán en la ficha de registro para cada colonia.

Se deben localizar zonas de ubicación del alimento seco en las cuales sea fácil colocar el alimento e higienizar la zona de forma ágil. También es de vital importancia buscar sitios estratégicos donde ubicar una jaula de captura o trasportín cuando se precise. La anticipación es siempre interesante en este tipo de proyectos. En general, los puntos básicos sobre alimentación e higiene serán:

- ✓ Siempre con pienso seco, evitando dejar restos de suciedad y nunca con restos de comida, que dificultan la higiene de la zona.
- ✓ Los horarios regulares de alimentación con comederos fijos, con el fin de facilitar el conteo regular para la gestión de la colonia.
- ✓ Agua limpia y tratada.
- ✓ Colocación de comederos y bebederos autorizados por el Ayuntamiento de Andújar.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

- ✓ Puntos o areneros que usen los gatos para su mejor gestión.
- ✓ Instalación de refugios para los gatos, mimetizados y acordes al entono urbano, así como la ubicación de los comederos y bebederos.
- ✓ Se realizará una limpieza sistemática y diaria.

Una vez identificados los puntos clave, se registra la ficha de la colonia, tal y como indica el siguiente apartado del censo poblacional, indicando datos generales y detalles que resulten relevantes para la gestión, y distribuyendo los recursos materiales y humanos necesarios para trabajar en dicha colonia.

Así pues, los puntos básicos referidos a la información deben ser:

- ✓ Censo de la colonia.
- ✓ Informar a los vecinos sobre el proyecto, beneficios y control sanitario.
- ✓ Limpieza y retirada de residuos y otros tipos de basuras.
- ✓ Cartel indicador de que la colonia forma parte de un programa CER.
- ✓ Cartel informativo indicando que está prohibido alimentar a los gatos sin ser cuidador acreditado o arrojar basura, así como la obligación de respetar a esos animales.

Censo y calendario

Para elaborar el censo de cada colonia se dispondrá de una plantilla de actuaciones de colonias. Este documento será esencial para elaborar informes que dejen constancia de la viabilidad y la evolución del control de estas colonias:

- ✓ Datos de la zona, la persona de contacto y la fecha de inicio.
- ✓ Censo de población felina de la colonia. Se indicarán todos los datos posibles sobre los felinos, incluso si se dispone de una fotografía.

Son datos relevantes:

- ✓ Aspecto físico.
- ✓ Sexo.
- ✓ Distinción entre cachorro y adulto (o en edad de esterilizar).
- ✓ Salud.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

- ✓ Comportamiento con el entorno y con los otros felinos.
- ✓ Fecha de intervención de las actuaciones (esterilización, desparasitación, etc.).
- ✓ Cualquier otro dato que consideremos importante.

Una vez se conocen las necesidades de intervención en la colonia, se consultará la disponibilidad de los veterinarios colaboradores para establecer un calendario de captura y traslado coordinado.

Captura y traslado

Generalmente, la captura y el traslado al veterinario se realizarán con objeto de esterilizar al gato en cuestión, tratando en la medida de lo posible que el resto de las intervenciones se realicen en la zona de actuación. Para proceder a la captura se usarán jaulas de captura o trasportines adecuados. Datos para tener en cuenta para la captura:

- Jaula trampa. Debe colocarse en un lugar seguro. Una vez capturado el animal, la jaula o trasportín se cubre para el estrés del animal.
- Alimentación. En caso de intervenciones (como por ejemplo la esterilización), es importante no proveer de alimento la noche anterior a la intervención, para evitar problemas en la operación y facilitar la captura.
- Marcas. Es importante marcar a aquellos animales que han sido esterilizados (diferenciando también entre machos y hembras).

En general, los puntos clave referidos a la captura y esterilización serán:

- ✓ Durante varios días previos se alimentará en horarios fijos.
- ✓ No alimentar el día previo a la captura para facilitar el cebo.
- ✓ Si no se desea atrapar a más ejemplares ese día, alimentar al resto de la colonia.
- ✓ Las crías no serán separados de la madre hasta que cumplan aproximadamente dos meses, lo que les permite alimentarse por sí mismos. A partir de los cuatro meses, serán esterilizados, si bien se ha de procurar su puesta en adopción.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

En la clínica veterinaria:

- ✓ Descripción de características del animal.
- ✓ Exploración clínica.
- ✓ Desparasitación interna y externa.
- ✓ Esterilización.
- ✓ Identificación: se realizará un corte en la oreja para evitar futuras capturas de un animal ya castrado.
- ✓ Microchip.
- ✓ Vacuna Antirrábica.
- ✓ La prueba de FIV/FeLV se realizará sólo en el caso de los gatos que pasan al programa de adopción. No sería un procedimiento estándar ya que no son enfermedades que afecten al ser humano, aumentan significativamente el costo por gato y la incidencia de estas enfermedades en la población callejera no es mayor que en la población doméstica (de 1 a 2% para FIV y de 2 a 4% para FeLV).

Retorno y Registro de actuación

Cuando el animal haya pasado el post-operatorio y se haya recuperado totalmente estará listo para su traslado a la colonia de origen. En casos concretos, cuando la colonia esté situada en propiedades privadas, se estudiará el procedimiento a seguir, que será el mismo o lo mas similar al llevado para las colonias urbanas.

El veterinario entregará el documento que acredite la intervención realizada. Este documento se depositará en los archivos del Ayuntamiento y servirá de guía para cumplimentar la ficha de colonia con los datos correspondientes a la intervención llevada a cabo y como anexo para los futuros informes a elaborar. Quedará registro en la ficha del veterinario colaborador.

Evaluación

En caso de complicaciones en la intervención o por problemas que surjan de cualquier índole, se coordinarán tanto los voluntarios como los responsables técnicos para decidir sobre el caso a intervenir, que quedará registrado en archivo.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Plan de adopción de gatos sociables

- ✓ Se procurará la adopción de gatos abandonados y cachorros a partir de dos meses.
- ✓ Se dará difusión al programa de adopción.
- ✓ Se establecerá un programa de adopción, en colaboración con las Entidades sin Ánimo de lucro.
- ✓ Se albergarán temporalmente en casas de acogida disponibles previa a su adopción.
- ✓ La captura, control sanitario y mantenimiento de la colonia será gestión del voluntariado formado.

Ventajas de capturar-esterilizar y retornar a su lugar de origen

Es el único método que ha demostrado ser eficaz, siendo el recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Se basa en el tratamiento ético hacia a los animales, defendiendo su derecho a la vida.

Moviliza a un gran número de personas que aportan voluntariamente tiempo y esfuerzo a esta labor. Los ciudadanos se sienten partícipes del proyecto.

Disminuye la entrada de animales en el Centro de Control Municipal o en las protectoras, haciendo descender los costes y saturación de estos.

El coste que ocasionan los gatos de nuestra ciudad comprende su captura, alimentación y cuidados y tratamientos veterinarios en las Asociaciones Protectoras y Administración Local, sumado el coste a los cuidadores autorizados, previamente identificados mediante un carné y seguimiento del protocolo del método CER.

Proyecta la idea de una ciudad moderna y preocupada por el problema de los animales abandonados.

Se eliminan molestias como maullidos, marcaje, peleas y residuos asociados a una inadecuada alimentación. Los gatos esterilizados y la información proporcionada sobre las colonias gestionadas favorecen la convivencia entre vecinos.

Las colonias controladas evitan la incorporación de nuevos individuos. Al esterilizarlos se estabilizada la población de la colonia.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Las zonas se mantienen en buenas condiciones higiénico-sanitarias gracias a la labor de los voluntarios del proyecto.

Se mejora considerablemente la salud y calidad de vida de los gatos al estar esterilizados, desparasitados y censados.

Esterilización en felinos

La esterilización es un procedimiento quirúrgico para inhabilitar la capacidad reproductiva de los individuos. Es un método eficaz y definitivo en el control reproductivo de colonias felinas, ya que evita el aumento exponencial de individuos en las mismas, así como la transmisión y propagación de determinadas enfermedades infecciosas y comportamientos indeseados como peleas y marcaje del territorio.

La orquidectomía (esterilización en machos) y la ovariohisterectomía (esterilización en hembras), deben practicarse bajo condiciones de anestesia y analgesia que garanticen el éxito del procedimiento y el mínimo grado de dolor y estrés en los animales, así como en condiciones de esterilidad quirúrgica que minimicen las infecciones intraoperatorias y complicaciones derivadas.

Los pasos a seguir desde la captura hasta el postoperatorio inmediato son:

- ✓ Captura del animal mediante jaula-trampa y traslado al centro veterinario, intentando reducir al máximo las condiciones de estrés para el animal.
- ✓ Aplicación de analgésico y sedante mediante inyección intramuscular.
- ✓ Inyección de antibiótico pre quirúrgico.
- ✓ Inducción anestésica intravenosa y colocación del tubo endotraqueal.
- ✓ Mantenimiento de la anestesia mediante anestésico inhalatorio.
- ✓ Tras la finalización de la cirugía, aplicación de analgésico postquirúrgico y monitorización del animal hasta la vuelta a la consciencia.

Dada la dificultad para realizar el seguimiento postquirúrgico de estos animales, todo el proceso se realiza con material reabsorbible, de forma que no es necesario retirarlo. Se administrará antibiótico y antiinflamatorio inyectable de larga duración.

Localización y análisis de la situación actual de las colonias de gatos en Andújar

Se elaborará un mapa ubicando a las colonias localizadas en el municipio. Este mapa se revisará anualmente. Se determinará en qué colonias es más urgente actuar, basándonos en la cantidad de individuos, las quejas que pueda haber por parte de los vecinos u otras circunstancias que se consideren oportunas.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Solicitud de voluntariado

Se publicará y gestionará mediante Participación Ciudadana la gestión de las colonias. También se comunicará a la bolsa de voluntariado del Ayuntamiento (si la hubiera) la existencia del proyecto. Desde Las Asociaciones de Protección Animal en Andújar y desde el Ayuntamiento se hará también un llamamiento a través de las redes sociales u otros medios que se consideren oportunos para que los vecinos que quieran formar parte del proyecto puedan hacerlo.

Acuerdos con veterinarios y entidades de protección Animal

El Ayuntamiento y las Asociaciones de Protección Animal en Andújar contactarán con clínicas veterinarias y entidades de protección animal con las que crear acuerdos que permitan llevar a cabo el mayor número de castraciones posibles al menor coste, siempre con unas garantías de calidad y buena praxis que garanticen el adecuado tratamiento de los gatos durante esta fase.

Formación de voluntarios

Con todas las personas interesadas en participar en el cuidado de colonias felinas, se creará una Red de Voluntariado que será coordinado con las Asociaciones de Protección Animal en Andújar e impartirán formación sobre el método C.E.R. y cómo aplicarlo, la forma correcta de alimentar a los gatos, cómo realizar censos, cómo realizar capturas y postoperatorios y todas las actividades encaminadas a la adecuada implantación del sistema.

Carné del voluntario

Los cuidadores firmarán un acuerdo de colaboración, comprometiéndose a cumplir el protocolo del proyecto CER. Cada uno será poseedor de un ‘carnet del cuidador’, con vigencia de 1 año, facilitado por el Área de Medioambiente y Sostenibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, que permitirá su identificación, ya que realizan una labor de utilidad pública. El carné permitirá identificar a estas personas y acreditarlos frente a terceros (por ejemplo, vecinos que presenten oposición al proyecto), y ante las autoridades en caso de posibles eventualidades.

Voluntarios. Derechos y deberes

Tendrá esta consideración la persona, colectivos o asociaciones que, de acuerdo con los términos que se describan, se comprometa a ocuparse del cuidado y atención de

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

los animales. A cada voluntario, o grupo de voluntarios, se les asignará una colonia y sus funciones serán las siguientes:

- ✓ Firmarán un acuerdo de colaboración.
- ✓ Estarán acreditados mediante un carné de colaborador con vigencia de 1 año.
- ✓ Se acordarán puntos de alimentación.

Serán instruidos sobre los procedimientos y sus funciones serán:

- ✓ Llevar al día la ficha de seguimiento de la colonia.
- ✓ Alimentar sólo con pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios.
- ✓ Limpieza de la zona.
- ✓ Higienización periódica de comederos y bebederos. Nunca se dejarán alimentos en el suelo y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.
- ✓ Supervisión de mobiliario e higiene.
- ✓ Control de la colonia para detectar gatos enfermos, desaparecidos o nuevos.
- ✓ Colaborar en capturas para esterilización, si el técnico competente lo requiere.
- ✓ Participar en la evaluación del proyecto.
- ✓ Cesar libremente en su condición de voluntarios.
- ✓ Cumplir los compromisos adquiridos.
- ✓ Mantener una actitud amable frente a los vecinos.
- ✓ Asistir a las jornadas de formación.
- ✓ Usar acreditación durante el desarrollo de su labor.

El Ayuntamiento tendrá en todo momento potestad para llevar a cabo la supervisión del estado de las colonias felinas, así como mantener o modificar el criterio de la gestión de las mismas.

Comunicación a los vecinos y señalítica

Las Asociaciones de Protección Animal, u otras Entidades de ámbito vecinal, comercial, etc., junto al Ayuntamiento de Andújar, se encargarán de difundir entre la población en qué consiste el método C.E.R. y las ventajas que tiene para los vecinos, indicando el Área de Medioambiente y Sostenibilidad donde dirigirse en caso de tener

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

alguna duda o de querer formar parte de la Red de voluntarios que cuidarán las colonias. Se buzoneará en las viviendas próximas a la ubicación de las colonias.

En caso de que la colonia esté ubicada en una parcela particular, se localizará al propietario y exponerle estas mismas actuaciones.

Señalización de colonias

La señalítica de colonias se creará mediante carteles o señales por el Ayuntamiento de Andújar en los que se indique que, la colonia existente mantiene gestión y control, y es objeto de sanción en caso de vulnerar en algún modo la normativa vigente. En el cartel informativo se indicará que está prohibido alimentar a los gatos sin ser cuidador acreditado, que está prohibido arrojar basura y que es obligatorio respetar a esos animales.

Censo de las colonias, barrio a barrio

Los cuidadores se encargarán de censar a todos los gatos que formen parte de cada colonia, llevando un registro que incluirán:

- Nombre
- Fotos
- Sexo
- Edad aproximada
- Descripción física
- Carácter del animal
- Fecha de aparición en la colonia
- Fechas de desparasitaciones.
- Enfermedades
- Fecha de castración
- Clínica donde se ha esterilizado
- Datos sobre test de leucemia e inmunodeficiencia
- Datos clínicos
- Fecha de vacunación
- Otros datos de interés
- Fecha de baja

Construcción de refugios y estaciones de alimentación

Las Asociaciones de Protección Animal en Andújar y vecinales organizarán la gestión puntual de construcción de estaciones de alimentación (lugares cubiertos y

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

protegidos donde situar los comederos para protegerlos de las inclemencias meteorológicas) y refugios. En todo caso, será el Ayuntamiento de Andújar el que estudie y apruebe elementos en las colonias, bajo supervisión técnica.

El Ayuntamiento de Andújar informará al personal de limpieza urbano que estas instalaciones no deben ser retiradas y se revisarán periódicamente el estado de estas instalaciones.

Campaña de capturas

Se realizarán de forma conjunta y coordinada entre el Ayuntamiento de Andújar y Entidades autorizadas para tal fin. A los gatos capturados se les realizarán las siguientes pautas:

- ✓ Comprobación de la ausencia de microchip (en caso de tenerlo se contactará con su propietario y se tomarán las medidas oportunas).
- ✓ Reconocimiento sanitario.
- ✓ Castración.
- ✓ Administración de antibiótico de larga duración si fuera necesario.
- ✓ Marcaje en la oreja.
- ✓ Desparasitación externa e interna.
- ✓ Vacunación RCP.
- ✓ Microchip.
- ✓ Vacunación antirrábica.

En el caso de que un animal se encuentre enfermo de carácter irreversible, padezca una enfermedad contagiosa o sea una hembra preñada, se valorará cada caso de manera individual y se tomará la decisión oportuna para el individuo y el resto de la colonia.

Suelta y seguimiento posterior

Posteriormente a la suelta se seguirán realizando las tareas de limpieza, registro y alimentación por parte de los cuidadores. Si se incorporasen nuevos individuos a las colonias se notificará inmediatamente a los responsables del programa, para que sean incluidos en el censo, y ser tenidos en cuenta para proceder a su captura y castración. Los datos demográficos de las colonias estarán siempre a disposición de la ciudadanía si lo solicitan y servirán para corregir aspectos en la gestión de las colonias si fuese necesario.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Difusión de gatos en adopción

A los gatos que, por su carácter, edad o condición sean susceptibles de ser adoptados, se les buscará familias adoptantes que se comprometan a regularizar su situación sanitaria y a atender sus necesidades a lo largo de toda su vida. Si no se encontrase ningún adoptante o por cualquier otro motivo se considerase necesario, los gatos sociables se retirarán de las colonias y se llevarán a protectoras cercanas o a casas de acogida.

El Ayuntamiento de Andújar en colaboración de las Asociaciones de Protección Animal en Andújar también difundirán estos casos a través de su web y redes sociales y otras entidades de protección animal.

Actuaciones paralelas al sistema C.E.R.

Existen una serie de actuaciones para contribuir al éxito de la implantación del Método C.E.R. que deben realizarse paralelamente a la gestión de las colonias.

Campañas de educación e información

Información y sensibilización a la ciudadanía es fundamental para que el método C.E.R. se implante con éxito. El Ayuntamiento y las Asociaciones de Protección Animal velarán por fomentar la tenencia responsable de mascotas, evitar el abandono y favorecer la adopción frente a la compra de animales de compañía.

Los sectores en los que se pueden hacer estas campañas de educación son, principalmente:

Cuidadores

Se informará cómo realizar correctamente las tareas de censo, alimentación, limpieza y captura, por parte de personal experimentado. Se mantendrá una constante comunicación y coordinación con ellos para organizar correctamente los turnos y mantener actualizados los registros.

Personal de limpieza y mantenimiento de Andújar

Es importante que este personal respete las zonas donde se sitúan las colonias y las instalaciones de refugio y alimentación.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Colegios e institutos

Educar a los niños/as es una inversión de futuro y se garantiza que la información llegará también a sus familias. Impartir charlas y hacerles partícipes del proyecto permitiéndoles participar en los talleres, visitar las colonias, etc., si el programa escolar lo permite.

Público en general

Se les puede invitar a las distintas charlas y jornadas que se organicen para hacerles partícipes y conocedores del proyecto. Se deben realizar campañas de concienciación de la importancia de castrar a los animales de compañía.

Prohibiciones y sanciones

Queda terminantemente prohibido:

– Suministrar alimento en ubicaciones no permitidas.

– Dejar recipientes sucios en la colonia

– Alimentar en el suelo

– Alimentar en ubicaciones privadas o públicas de gestión privada (colegios, institutos, residencias de mayores, centros de salud…) sin autorización expresa

– Sustraer gatos de la colonia sin previa autorización del Ayuntamiento.

– Dar en adopción gatos comunitarios o domésticos sin previa autorización del Ayuntamiento.

Sanciones:

– Multa por alimentar en lugares no autorizados con o sin autorización.

– Multa por, sustraer, abandonar o maltratar a los gatos.

– Retirada del carné de voluntario.

– No renovación del carné de voluntario

Dichas sanciones se aplicarán conforme a la Ordenanza Municipal vigente de control animal.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Conclusiones

Un gato no puede vivir en cualquier entorno. Lo ideal es un lugar seguro y controlado. Por eso es imprescindible la implantación del método C.E.R., para una correcta gestión de las colonias.

La solución real y efectiva con los siguientes beneficios se cita a continuación:

• Poder garantizar protección y bienestar, integrándolos a la realidad urbana fomentando una convivencia respetuosa entre la ciudadanía y los animales.

• Control de la población, con tendencias a la baja como objetivo.

• Mantenimiento de las zonas públicas en buenas condiciones higiénico-sanitarias con alimentación seca, depósitos de agua y control de residuos.

• Eliminación de maullidos, marcaje y peleas propias de gatos no esterilizados.

• Mejoras y control mediante censo, esterilizado, vacunado y desparasitados.

• El índice de eutanasia en gatos domésticos cae cuando hay pocos gatos callejeros, porque la carencia de ejemplares en la calle significa menos competencia para los recién nacidos en hogares adoptivos.

El método C.E.R. proyecta la idea de una ciudad moderna y preocupada por buscar nuevos y eficaces sistemas de gestión animal, a la vez que una imagen amable de la misma ante turistas y ciudadanía. Además, favorece la colaboración de sociedades protectoras y personas cuidadoras, normaliza las relaciones de estos colectivos con la Administración, y fomenta la idea de Participación Ciudadana en los asuntos de la ciudad.

Marco legislativo

1. Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.
4. Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.
5. Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

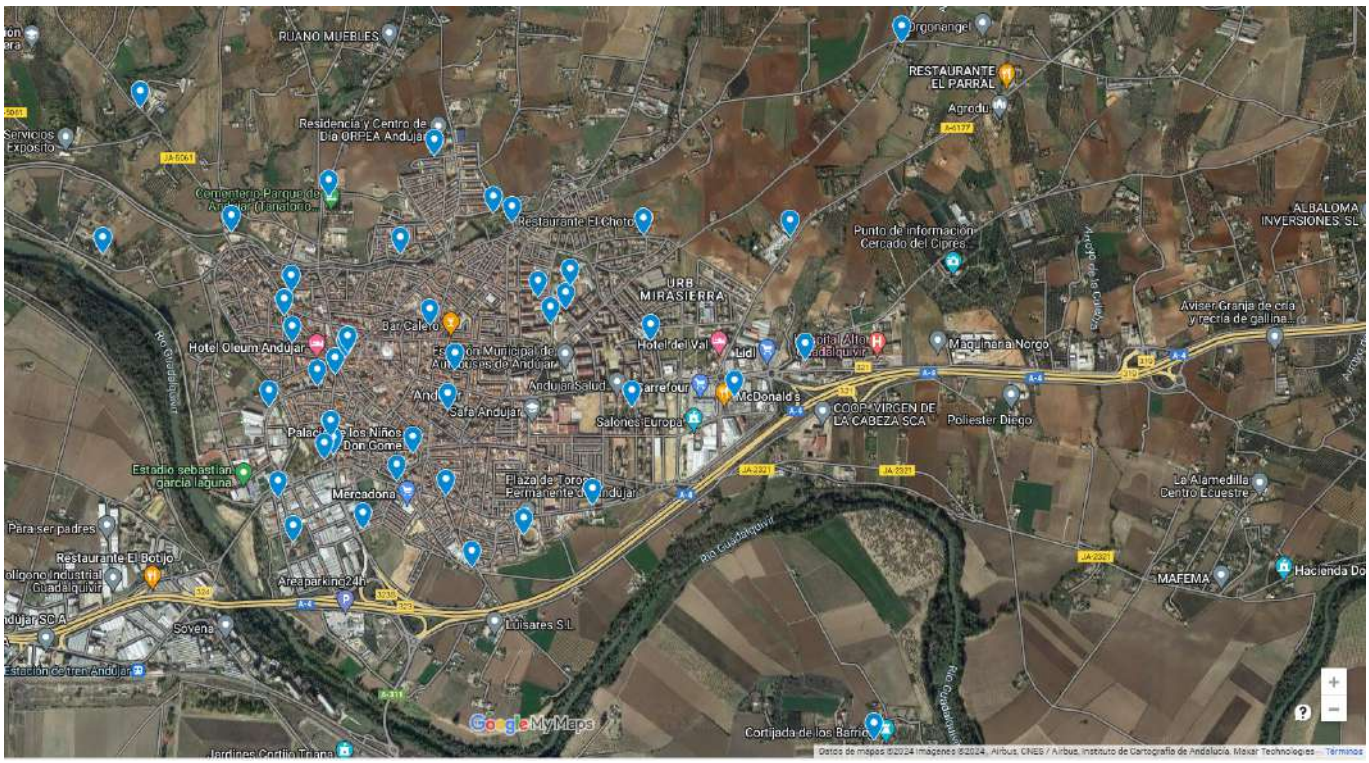
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

6. Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de los mismos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ubicación de colonias felinas en el municipio de Andújar.



CSV: 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800206D0F00V2Q0P8L9V8J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/06/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/06/2024 14:28:03

EXPEDIENTE :: 2024MEDI24000157
Fecha: 13/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL